



EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-019

Radicado N° 50001312100120180011800

| | |
|--|--|
| Ciudad y Fecha | Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020) |
| Tipo de Proceso | Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) |
| Solicitante(s) | Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras |
| Emplazado(s) | - FACUNDO MARÍN PINEDA con cc. 2.107.097 y/o HEREDEROS INDETERMINADOS - HEREDEROS INDETERMINADOS del señor CONSTANTINO MEDELLÍN HERRERA, quien se identificaba con la cc. 309.218 |
| Auto a Notificar | Admisorio AIR-19-004 fecha veintiocho (28) de enero de dos mil diecinueve (2019) y autos de vinculación Nos. AIR-19-207 y AIR-19-294 de fechas 17 de septiembre y 29 de noviembre de 2019, respectivamente. |
| Predio(s) | Rural. "PARAÍSO", Vereda Caño Tigre, Inspección Medellín del Ariari, municipio de El Castillo (Meta); predio al que se le englobaron los predios: El Triunfo, El Refugio, La Siberia, El Edén y El Paraíso. |
| Cédula Catastral / Número Predial | 50 251 00 01 0016 0162 000 |
| Matrícula Inmobiliaria | 236-40122 |

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

Publíquese en **día domingo** y en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO del municipio de El Castillo (Meta).

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL